



DECRETO N° 3.488 .-I

LAJA, 10 de octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 138 de fecha 10.10.2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente a la licitación ID 3736-78-L112 correspondiente a la adquisición de "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardines infantiles Arcoíris, Mis Dulces Pasos y Rayito de Sol de la comuna de Laja", con Resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3360 de fecha 01 de octubre de 2012, que rectifica resuelvo N°01 y N°02 del Decreto Alcaldicio N°3264 de fecha 24 de septiembre de 2012, sobre llamado a licitación de servicio de transporte para Jardines Infantiles.
- 3.- D.A. N° 3264 de fecha 24 de septiembre de 2012 que llama a licitación sobre "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardín infantil Arcoíris y jardín infantil Altos del Laja, de la comuna de Laja".
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°162 de fecha 14 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.- Solicitud de pedido N° 1018 de fecha 14 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 6.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardines infantiles Arcoíris, Mis Dulces Pasos y Rayito de Sol de la comuna de Laja".

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-78-L112 a la oferta presentada por el oferente Edgardo Magdiel González Herrera, Rut: [REDACTED], por la suma diaria de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos), por el "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardines infantiles Arcoíris, Mis Dulces Pasos y Rayito de Sol de la comuna de Laja".

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva, en forma mensual, a través del portal mercado público a nombre de Edgardo Magdiel González Herrera, y por el monto que resulte del producto entre los días efectivamente trabajados en el periodo mensual, y el valor señalado en el punto anterior.

1/2

Am



DECRETO N° 3488 .-1

3- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendos", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/GCF/GDR/eup *10/10/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM